



INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda,

INV. A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IMDUyV/INV-2023/REPO/ODTIZ/018

FALLO

En el Instituto de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, siendo las 15:00 horas del día 11 del mes de febrero del año 2023, reunidos los servidores públicos del Instituto de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, y participante, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 43 fracción III y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y artículos 43 y 44 de su Reglamento, presidiendo el presente acto la C. Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez Director de Investigación y Planeación Estratégica, se:

RESUELVE

1.- Que la proposición del participante: **C. Juan Antonio Hinojosa Hernández**, por un monto de **\$2'342,503.24 (Dos Millones Trecientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Tres Pesos 24/100 M.N.)** incluye I.V.A., se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- **C. Juan Antonio Hinojosa Hernández**, por un monto de **\$2'342,503.24 (Dos Millones Trecientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Tres Pesos 24/100 M.N.)** incluye I.V.A. debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, con un periodo de ejecución de **90 días naturales**, con fecha de inicio: **12 de diciembre de 2023** y fecha de terminación: **10 de marzo de 2024**

Se cita al licitante ganador para la firma del contrato que será el día 12 del mes de diciembre de 2023, a las 16:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica., de este instituto.

La presentación de las garantías será el día 16 del mes de febrero de 2023, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica, de este instituto.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica, de este instituto para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún asistente no invalidará su contenido y efectos.

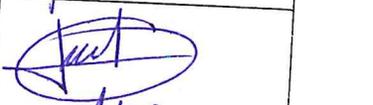
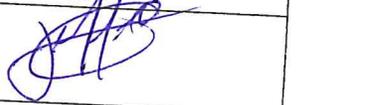


000226



AV. Juárez Sur No. 33
Segundo Piso, Col. Centro, Tizayuca, Hidalgo. DE CENTRO 23800
Tel: 7797964245, Correo: finanzas.imduyv@gmail.com
Tel: 7797964245, Correo: finanzas.imduyv@gmail.com
Tel: 7797964245, Correo: finanzas.imduyv@gmail.com

Comité de Obra Pública del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda

Cargo	Nombre	Firma
Presidente -- Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles	
Secretario Ejecutivo. -- Director de Finanzas y Administración del Instituto Municipal Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.C Juan Carlos Manzano Nieto.	
Secretario Técnico. -- Secretario Técnico del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Fernando Irving García Samperio.	
Vocal. -- Subdirectora del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón	
Asesor. -- Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	L.D. Lizbeth Sayde Quezada Islas	
Asesor. -- Titular del Órgano Interno de control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Orquídea Ortega Ortiz	
Licitante: Misael Callejas Mayor	Representante Legal: C. Juan Antonio Hernández.	
Licitante: José Bautista Hernández	Representante Legal: C. José Guadalupe Cuellar Lazcano	
Licitante: Alan Garza Canales	Representante Legal: C. Juan Mateos Cruz.	



000227

Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

INV. A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IMDUyV/INV-2023/REPO/ODTIZ/018

DICTAMEN

Tizayuca, Estado de Hidalgo, a 11 de diciembre de 2023

Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42, 43 y 52 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.



RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- Notificación de invitaciones: Se invitó al **C. Juan Antonio Hinojosa Hernández**, notificándole la invitación personalmente el día 04 de diciembre de 2023, firmando el acuse respectivo.

2.- Junta de Aclaraciones: Se celebró a las 15:00 horas del día 06 del presente mes, en las oficinas de este Instituto de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, asistiendo el invitado: **C. Juan Antonio Hinojosa Hernández**.

3.- Presentación y apertura de proposiciones: Se celebró a las 11:00 horas del presente día, en las oficinas del Instituto de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe	Observaciones
JUAN ANTONIO HINOJOSA HERNÁNDEZ	90 DIAS NATURALES	12 DE DICIEMBRE DE 2023	10 DE MARZO DE 2024	\$2'342,503.24	NINGUNA
JOSÉ GUADALUPE CUELLAR LAZCANO	90 DIAS NATURALES	12 DE DICIEMBRE DE 2023	10 DE MARZO DE 2024	\$2'738,366.85	MONTO ELEVADO
JUAN MATEOS CRUZ.	90 DIAS NATURALES	12 DE DICIEMBRE DE 2023	10 DE MARZO DE 2024	\$2'773,662.44	MONTO ELEVADO

000228

Se desecha la proposición de los siguientes participantes:

- JOSÉ GUADALUPE CUELLAR LAZCANO
- JUAN MATEOS CRUZ.

SE DESECHAN PROPUESTAS POR TENER UN MONTO TOTAL DE LA OBRA MÁS ELEVADO.

Se determina lo siguiente. -

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS
1.- Juan Antonio Hinojosa Herández	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación.	Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente.



Nota: Si todas las propuestas fueron desechadas por no cumplir con los requisitos solicitados, el procedimiento se declara DESIERTO con fundamento en lo que establece el artículo 48 fracción III

AV. Juárez Sur No. 33

Segundo Piso, Col. Centro, Tizayuca, Hidalgo. C.P. 43200
Tel: 7797964245, Correo: finanzas.imduyv@gmail.com





INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Comité de Obra Pública del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda

Cargo	Nombre	Firma
Presidente -- Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles	
Secretario Ejecutivo. -- Director de Finanzas y Administración del Instituto Municipal Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.C Juan Carlos Manzano Nieto.	
Secretario Técnico. -- Secretario Técnico del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Fernando Irving García Samperio.	
Vocal. -- Subdirectora del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón	
Asesor. -- Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	L.D. Lizbeth Sayde Quezada Islas	
Asesor. -- Titular del Órgano Interno de control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Orquídea Ortega Ortiz	
Licitante: Misael Callejas Mayor	Representante Legal: C. Juan Antonio Hernández.	
Licitante: José Bautista Hernández	Representante Legal: C. José Guadalupe Cuellar Lazcano	
Licitante: Alan Garza Canales	Representante Legal: C. Juan Mateos Cruz.	



000229